



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

2008/001/3372

mfc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 MAR. 2009

VISTO: la Resolución de 26 de enero de 2009, obrante en autos. -----

e

RESULTANDO: I) Que por dicho acto se aprobó la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de 12 de noviembre de 2008, por la que se procedió a la habilitación para prestar servicios portuarios a la empresa SOLSITUR S.R.L.; -----

II) Que se padeció error en la denominación de la firma, correspondiendo haciendo mención a la empresa SOLSITUR S.A.. -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a subsanar el error cometido, a fin de solucionar los inconvenientes planteados. -----

ATENTO: a lo expuesto. -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE**-----

- 1º.- Modifícase el Numeral 1º de la Resolución de 26 de enero de 2009, que quedará redactado de la siguiente manera: *"1º.- Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de 12 de noviembre de 2008 por la cual procedió a la habilitación a la empresa SOLSITUR S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo "A la mercadería", en la categoría "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo y proceder oportunamente a la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".-----*
- 2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.---

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República